

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir
Posadas (Córdoba)**

Núm. 3.984/2020

La Junta General de Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ha adoptado acuerdo inicial de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos y Concurrencia a Pruebas Selectivas.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo de Junta General de Mancomunidad. En caso contrario será la Junta General de Mancomunidad la que adopte el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobará el texto definitivo de las Ordenanzas.

Posadas, 3 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente:
El Presidente, Francisco Estepa Lendines.